

**CARTA N° 015 – 2021 – CDLASAC**

*CARGO*

**A** : ING. VICTOR A. CENTA CUEVA  
GERENTE SUB REGIONAL CHOTA

**ATENCIÓN** : SUB GERENCIA DE OPERACIONES

**DE** : MANUEL SALDAÑA MEJÍA  
GERENTE GENERAL - CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC

**ASUNTO** : PAGO POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN – VALORIZACIÓN DE OBRA  
N°04 (DEL 16 AL 18 DE FEBRERO; DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07  
AL 08 DE JUNIO DEL 2021)

**OBRA** : " REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO  
SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE  
BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO  
CAJAMARCA."

**FECHA** : CHOTA, 15 DE JUNIO DEL 2021.

---

*Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME PARA PAGO DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04, correspondiente al periodo del 16 al 18 de febrero; del 03 al 06 de mayo y del 07 al 08 de junio del 2021, en atención al documento de referencia 1, elaborado por el Ing. ING. JOSE ALEXANDER BENAVIDEZ MEJIA como Supervisor de Obra, quien emite dicha carta a la empresa CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC.*

*Adjunto:*

- 03 Folders (01 Original + 02 Copias)
- 01 cd.

*Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo por anticipado la atención a la presente.*

*Atentamente,*

**CARTA N° 015 – 2021 – CDLASAC**

**A** : ING. VICTOR A. CENTA CUEVA  
GERENTE SUB REGIONAL CHOTA

**ATENCIÓN** : SUB GERENCIA DE OPERACIONES

**DE** : MANUEL SALDAÑA MEJÍA  
GERENTE GENERAL - CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC

**ASUNTO** : PAGO POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN – VALORIZACIÓN DE OBRA N°04 (DEL 16 AL 18 DE FEBRERO; DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021)

**OBRA** : " REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA."

**FECHA** : CHOTA, 15 DE JUNIO DEL 2021.

---

*Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME PARA PAGO DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04, correspondiente al periodo del 16 al 18 de febrero; del 03 al 06 de marzo y del 07 al 08 de junio del 2021, en atención al documento de referencia 1, elaborado por el Ing. ING. JOSE ALEXANDER BENAVIDEZ MEJIA como Supervisor de Obra, quien emite dicha carta a la empresa CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC.*

*Adjunto:*

- 03 Folders (01 Original + 02 Copias)
- 01 cd.

*Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo por anticipado la atención a la presente.*

*Atentamente,*

**CARTA N° 015-2021-JABM/S.O**

**A** : MANUEL MEJÍA SALDAÑA  
**REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC**

**DE** : ING. JOSE ALEXANDER BENAVIDEZ MEJIA  
**SUPERVISOR DE OBRA**

**ASUNTO** : PAGO POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN – VALORIZACIÓN DE OBRA N°04 (DEL 16 AL 18 DE FEBRERO; DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021)

**REFERENCIA** : INFORME N° 015- 2021 – JABM/SO/CDLASAC  
**(VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04, DEL 16 AL 18 DE FEBRERO; DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021)**

**OBRA** : " REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA."

**FECHA** : CHOTA, 14 DE JUNIO DEL 2021

---

Por medio de la presente es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo y al mismo tiempo hacerle llegar el INFORME PARA PAGO DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04, DEL 16 AL 18 DE FEBRERO; DEL 03 AL 06 DE MARZO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021, de la obra "**REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**".

A cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL DE  
CAJAMARCA GERENCIA SUB  
REGIONAL CHOTA**

**INFORME DE SUPERVISIÓN –  
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04**

PERIODO DEL 16/02/21 AL 18/02/21; DEL 03/05/21 AL  
06/05/21 Y DEL 07/06/21 AL 08/06/21

**OBRA:**

**"REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA;  
EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR  
PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO  
DE BAMBAMARCA, PROVINCIA  
HUALGAYOC, DEPARTAMENTO  
CAJAMARCA".**

**UBICACIÓN:**

DEPARTAMENTO : CAJAMARCA  
PROVINCIA : HUALGAYOC  
DISTRITO : BAMBAMARCA  
LOCALIDAD : BAMBAMARCA

**EJECUTA:**

**CORPORACIÓN TONGOD E.I.R.L.**

**SUPERVISA:**

**CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES S.A.C.**

**INFORME N° 015- 2021 – JABM/SO/CDLASAC**

**A** : ING. VICTOR A. CENTA CUEVA  
**Gerente Sub Regional Chota**

**ATENCIÓN** : ING. CARLOS YOBER BURGA TARRILLO  
**Sub Gerencia de Operaciones**  
ING. JOHN DENIS ZAMORA DÍAZ  
**Coordinador de Obra**

**DE** : Ing. JOSE ALEXANDER BENAVIDEZ MEJIA  
**Supervisor de Obra**

**ASUNTO** : INFORME PARA PAGO DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN –  
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04, DEL 16 AL 18 DE FEBRERO; DEL 03  
AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021.

**REFERENCIA** : CONTRATO N° 068-2020- GSRCHOTA

**OBRA** : " REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO  
SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE  
BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO  
CAJAMARCA".

**FECHA:** Chota, 14 de junio del 2021

Por el presente tengo a bien de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo e informarle sobre la situación de la obra durante el periodo de supervisión a mi cargo del 16 al 18 de febrero; del 03 al 06 de mayo y del 07 al 08 de junio del 2021.

El monto total a cancelar por el servicio de supervisión es de S/. 2,522.00 (DOS MIL QUINIENIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES).

Referente al avance de obra debo indicar que la obra se encuentra culminada al 100% (RESPECTO AL AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO).

Atentamente.

**INDICE**

- a.) Aspectos Generales de la Obra.
- b.) Hechos Relevantes y Medidas Correctivas Adoptadas.
- c.) Resumen de Valorizaciones; Adelantos y Amortizaciones; Deducciones y Reducciones.
- d.) Resumen de Trabajos Realizados por el Ejecutor de Obra.
- e.) Análisis Comparativo de Avance Programado Versus Avance Real, Físico y Financiero, con sus Correspondientes Curvas "s". Avance Programado Versus Avance Real.
- f.) Resumen de Personal, Maquinaria, Equipos, Profesionales y Obreros Disponibles en la Obra; lo Cual Incluye al Ejecutor y a la Supervisión.
- g.) Jornales generados.
- h.) Conclusiones y Sugerencias.
- i.) Panel fotográfico.
- j.) Copia de folios del cuaderno de obra.
- k.) Certificado de habilidad del supervisor de obra.

## **a.) Aspectos Generales de la Obra.**

**GENERALIDADES**

**α.1) DATOS GENERALES DE LA OBRA**

<b>CONTRATISTA:</b>	:	CORPORACION TONGOD E.I.R.L
OBRA	:	“REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”.
ENTIDAD	:	GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
CONTRATISTA	:	CORPORACION TONGOD E.I.R.L
PROCESO DE SELECCIÓN OBRA	:	AS N° 007-2020-GSRCH - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATO DE OBRA	:	N° 082-2020-GSRCHOTA
MODALIDAD DE EJECUCION	:	SUMA ALZADA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	45 DÍAS CALENDARIOS
INGENIERO RESIDENTE	:	ING. ELMER DIAZ MEJIA (CIP N° 190894)
MONTO REFERENCIAL DE OBRA	:	S/. 214,980.60 (CON IGV)
MONTO CONTRACTUAL	:	S/. 193,482.54 (CON IGV)
FACTOR DE RELACIÓN	:	0.90
MONTO DE ADELANTO DIRECTO	:	No solicitado
ADELANTO DE MATERIALES ADICIONALES	:	No solicitado
DEDUCTIVOS	:	NO EXISTE
ENTREGA DE TERRENO	:	08 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE INICIO DE PLAZO OBRA	:	11 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE TERMINO DE OBRA INICIAL	:	24 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01	:	18 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE REINICIO DE OBRA N° 01	:	03 DE MAYO DEL 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 02	:	06 DE MAYO DEL 2021
FECHA DE REINICIO DE OBRA N° 02	:	07 DE JUNIO DEL 2021
FECHA DE TERMINO FINAL	:	08 DE JUNIO DEL 2021
MONTO VALORIZADO DEL 16 AL 18 DE FEBRERO, DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021	:	S/. 50,978.94
% DE AVANCE EJECUTADO DEL 16 AL 18 DE FEBRERO, DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021	:	26.35 %
% DE AVANCE EJECUT. ACUMULADO AL 08 DE JUNIO	:	100.00 %
% DE AVANCE PROGRAMADO DEL 16 AL 18 DE FEBRERO, DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021	:	20.38 %
% DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO AL 08 DE JUNIO:	:	100.00 %
SITUACIÓN DE LA OBRA	:	CULMINADA AL 100 %

**SUPERVISIÓN**

SUPERVISIÓN	:	CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC
PROCESO DE SELECCIÓN SUPERVISIÓN	:	AS N° 7-2020-GSRCHOTA
CONTRATO DE SUPERVISION	:	N° 068-2020- GSRCHOTA
DIRECCION FISCAL	:	JR. ADRIANO NOVOA N° 101 – CHOTA
JEFE DE SUPERVISIÓN	:	ING. JOSÉ A. BENAVIDEZ MEJÍA
PPTO CONTRATO	:	S/. 13,610.00
ADELANTOS	:	NO EXISTE.
PLAZO DE SUPERVISIÓN	:	45 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	:	28 DE DICIEMBRE DEL 2020
FECHA DE INICIO DE SUPERVISIÓN	:	11 DE ENERO DEL 2021
FECHA DE TERMINO DE SUPERVISIÓN INICIAL	:	24 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE TERMINO FINAL	:	08 DE JUNIO DEL 2021
SUPERVISIÓN DEL 16 AL 18 DE FEBRERO, DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021	:	S/. 2,522.00
% VALORIZADO DE SUPERVISIÓN DEL 16 AL 18 DE FEBRERO, DEL 03 AL 06 DE MAYO Y DEL 07 AL 08 DE JUNIO DEL 2021	:	18.53 %
% VALORIZADO ACUMULADO DE SUPERVISIÓN AL 08 DE JUNIO	:	92.65 %
% PARA LIQUIDACIÓN DE OBRA	:	7.35 %

**α.2) LOCALIZACIÓN Y ENTORNO**

OBRA: "REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".

Localidad : Bambamarca  
 Distrito : Bambamarca  
 Provincia : Hualgayoc  
 Departamento : Cajamarca

**α.3) DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO Y ZONIFICACION DEL PROYECTO**

La obra consiste en la remodelación de la losa deportiva; en el Instituto Superior Pedagógico de Bambamarca, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca mediante la instalación de un techo curvo con cobertura liviana, la cual se sostiene en una estructura metálica en arco que se apoya en columnas metálicas de tubo de acero y éstas a su vez en un pedestal de 40 cm x 40 cm x 50 cm de concreto armado.

**METAS DEL PROYECTO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
			BASE
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>		
01.01	CARTEL DE OBRA DE 3.60 X 2.40 M	Und	1.00
01.02	AMBIENTE PARA ALMACÉN Y OFICINA	glb	1.00
01.03	CERCO PROVISIONAL DE OBRA	m	122.00
01.04	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	1.00
01.05	SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	glb	1.00
<b>02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>		
02.01	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL Y SEGURIDAD	glb	1.00
<b>03</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
03.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	704.00
03.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	3.20
03.03	ACARREO DE ESCOMBROS EN CARRETILLA (DIST. PROM. 50 M)	m3	4.16
<b>04</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
04.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS	m3	17.60
04.02	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE FONDO DE CIMENTACIÓN	m2	16.00
04.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	8.74
04.04	ACARREO DE MAT. EXCEDENTE EN CARRETILLA (DIST. PROM. 50 M)	m3	12.40

04.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE	m3	16.56
<b>05</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>		
05.01	SOLADO MEZCLA 1:10 CEMENTO - HORMIGÓN	m3	1.60
05.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE COLUMNETA	m2	3.20
05.03	CONCRETO f'c=140 Kg/cm2 EN COLUMNETA PARA MONTANTE DE AGUA DE LLUVIA LLUVIA	m3	0.16
05.04	REPOSICIÓN DE CONCRETO f'c=175 kg/cm2 EN ZONA AFECTADA (LOSA)	m3	2.40
<b>06</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>		
06.01	<b>ZAPATAS</b>		
06.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	6.40
06.01.02	ACERO PARA ZAPATAS FY=4200 KG/CM2	kg	175.12
06.02	<b>PEDESTAL</b>		
06.02.01	CONCRETO PARA PEDESTAL FC=210 KG/CM2	m3	2.82
06.02.02	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE PEDESTAL	m2	40.96
06.02.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 PARA PEDESTAL	kg	565.89
<b>07</b>	<b>ESTRUCTURAS METALICAS Y CUBIERTAS</b>		
07.01	COLUMNAS DE TUBO DE ACERO 8" X 8" X 3 MM	Und	16.00
07.02	ARMADURA METALICA TIPO ARCO (LUZ = 22 M)	Und	8.00
07.03	CUMBRERA METALICA	Und	7.00
07.04	CORREAS DE TUBO RECTANGULAR 2"X4"X 2.50 MM	m	759.00
07.05	CORREAS DE TUBO CUADRADO DE 2"X2"X 2.50 MM	m	56.24
07.06	TEMPLADORES TIPO 1: 1L 2" X 2" X 3 MM	m	117.20
07.07	TEMPLADORES TIPO 2: 2L 2" X 2" X 4 MM	m	175.76
07.08	IZAMIENTO DE ARMADURAS METÁLICAS	glb	1.00
07.09	COBERTURA ALUZINC CURVO OPACO DE 0.40 MM	m2	853.82
07.10	COBERTURA POLICARBONATO TRASLUCIDO DE 1 MM	m2	75.46
07.11	COBERTURA LATERAL DE PLANCHA GALVANIZADA E=1/27"	m2	206.00
<b>08</b>	<b>PINTURA</b>		
08.01	PINTURA LATEX EN PEDESTALES	m2	12.80
<b>09</b>	<b>SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA</b>		
09.01	CANALETA DE ALUZINC 15 CM X 20 CM	m	66.00
09.02	TUBERIA DE PVC SAP 4"	m	29.20
09.03	CODO DE PVC SAP DE 4" X 90°	Und	20.00
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
10.01	SALIDA DE TECHO	pto	6.00
10.02	TUBERIAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SAP 20 MM (3/4")	m	99.25
10.03	CABLE ELECTRICO NH-80 - 2.5 MM2	m	374.10
10.04	ALIMENTADOR GENERAL - CABLE N2XH - 4 MM2	glb	1.00
10.05	TABLEROS DE DISTRIBUCION DE PVC CON 8 POLOS	Und	1.00
10.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 15 A	Und	2.00
10.07	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2 X 25 A	Und	1.00

10.08	CAJA DE PASE DE 10X10X5 CM	Und	1.00
<b>11.00</b>	<b>ARTEFACTOS</b>		
11.01	REFLECTORES LED DE 200 W	Und	6.00
<b>12.00</b>	<b>OTROS</b>		
12.01	FLETE TERRESTRE	Glb	1.00
<b>13.00</b>	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19</b>		
13.01	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	Glb	1.00
13.02	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y EQUIPOS	Glb	1.00
13.03	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DE OBRA	Glb	1.00
13.04	PUNTO DE CONTROL DE DESINFECCIÓN DE LAVADO DE MANOS	Glb	1.00
13.05	PUNTO DE CONTROL DE DESINFECCIÓN DE CALZADO	Glb	1.00

α.4) PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución de la obra es de 45 días calendarios.

## **b.) Hechos Relevantes y Medidas Correctivas Adoptadas.**

### **Hechos Relevantes**

- Algunas de las planchas metálicas de 0.40mm de espesor fabricadas de acero laminado en frío con un recubrimiento de ALUZINC, llegaron en malas condiciones (ligeramente chancados) a la obra posiblemente debido al mal transporte de los mencionados.
- Existencia de cobertura de calamina en la tribuna existente de la losa deportiva que se encuentra a lo largo de las columnas del eje 1, la cual dificulta la instalación de la cobertura aluzinc de dicho proyecto.
- La entidad al absolver la consulta por el cambio de templadores conlleva a la modificación del expediente técnico de obra en la partida TEMPLADORES TIPO 1: 1L 2" X 2" X 3 MM y partida TEMPLADORES TIPO 2: 2L 2" X 2" X 4 MM.

### **Medidas Correctivas Adoptadas**

- Por parte de la supervisión rechazó inmediatamente aquellas planchas metálicas de ALUZINC (ligeramente chancadas), para que de ésta manera la empresa contratista dé solución al problema cambiándolas por otras que se encuentran en buenas condiciones.
- Coordinaciones con los representantes del instituto pedagógico para dar solución a dicho problema con la alternativa más favorable sin perjudicar la estructura existente.
- Se ejecutó las partidas modificadas de acuerdo a las especificaciones alcanzadas por la entidad en la absolución de la consulta; asimismo se presentó a la entidad el expediente de adicional deductivo debido a que el nuevo detalle de los templadores no estaba considerado en el expediente técnico de obra, ni en el contrato original, y cuya ejecución de las partidas resultan indispensables y/o necesarias para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal; dicho expediente no fue aprobado por la entidad, por cual la empresa contratista asume los gastos que ésta modificación puedan ocasionar.

**c.) Resumen de Valorizaciones;  
Adelantos y Amortizaciones;  
Deducciones y Reducciones.**

<b>RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACIÓN N° 04 - CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.0.0</b>	<b>Valorización Contractual</b>		
1.0.1	Valorización Contractual	43,202.49	
<b>1.1.0</b>	<b>Reintegros</b>		
1.1.1	Reajuste reconocido	0.00	
1.1.2	Reintegro por Reajuste	0.00	
	<b>TOTAL MONTO BRUTO (A)</b>		<b>43,202.49</b>
<b>2.0.0</b>	<b><u>DESCUENTOS</u></b>		
<b>2.1.0</b>	<b>Amortización del Adelanto Directo</b>		
2.1.1	Amortización del Adelanto Directo	0.00	
<b>2.2.0</b>	<b>Amortización Adelanto de Materiales</b>		
2.2.1	Amortización del Adelanto de Materiales	0.00	
<b>2.3.0</b>	<b>Deducción que no corresponde Adelanto Directo</b>		
2.3.1	Deducción que no corresponde Adelanto Directo	0.00	
<b>2.4.0</b>	<b>Deducción que no corresponde Adelanto Materiales</b>		
2.4.1	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales	0.00	
	<b>TOTAL DESCUENTOS (B)</b>		<b>0.00</b>
	<b>TOTAL NETO ( A-B)</b>		<b>43,202.49</b>
	I.G.V.	18.00%	7,776.45
<b>TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA</b>			<b>S/. 50,978.94</b>

**SON: CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 94/100 SOLES**

## ANEXO (B)

OBRA: "REMODELACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"  
 ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
 PRO. SELECC.: AS N° 007-2020-GSRCH - SEGUNDA CONVOCATORIA  
 CONTRATO: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 082-2020-GSRCHOTA  
 EJECUTA: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.  
 RESIDENTE: Ing. ELMER DIAZ MEJIA (CIP N°190894)  
 SUPERVISOR: Ing. JOSE A. BENAVIDEZ MEJIA (CIP N° 210175)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS CALENDARIOS  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: SUMA ALZADA  
 VALOR REFERENCIAL: S/ 214,980.60  
 MONTO DEL CONTRATO : S/ 193,482.54 Con/IGV  
 MONTO DEL CONTRATO : S/ 163,968.25 Sin/IGV  
 FECHA BASE: Ene-21

### VALORIZACIÓN N° 04 - CONTRATO PRINCIPAL (Del 16/02/21 - 18/02/21; 03/05/21 - 06/05/21; 07/06/21 - 08/06/21)

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	METRADO	PRESUPUESTO BASE		AVANCE						SALDO POR VALORIZAR					
				P.U. (S/.)	PARCIAL (S/.)	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		METRADO	PARCIAL	%			
						METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL				%		
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>																
01.01	CARTEL DE OBRA DE 3.60 X 2.40 M	Und	1.00	668.99	668.99	1.00	668.99			1.00	668.99	100.00%					
01.02	AMBIENTE PARA ALMACÉN Y OFICINA	glb	1.00	338.84	338.84	1.00	338.84			1.00	338.84	100.00%					
01.03	CERCO PROVISIONAL DE OBRA	m	122.00	6.01	733.22	122.00	733.22			122.00	733.22	100.00%					
01.04	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	1.00	910.79	910.79	0.90	819.71	0.10	91.08	1.00	910.79	100.00%					
01.05	SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	glb	1.00	118.82	118.82	1.00	118.82			1.00	118.82	100.00%					
<b>02</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				0.00												
02.01	SEÑALIZACION TEMPORAL Y SEGURIDAD	glb	1.00	116.16	116.16	0.80	92.93	0.20	23.23	1.00	116.16	100.00%					
<b>03</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				0.00												
03.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	704.00	1.01	711.04	704.00	711.04			704.00	711.04	100.00%					
03.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	3.20	42.66	136.51	3.20	136.51			3.20	136.51	100.00%					
03.03	ACARREO DE ESCOMBROS EN CARRETILLA (DIST. PROM. 50 M)	m3	4.16	19.11	79.50	4.16	79.50			4.16	79.50	100.00%					
<b>04</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>				0.00												
04.01	EXCAVACION PARA ZAPATAS	m3	17.60	32.76	576.58	17.60	576.58			17.60	576.58	100.00%					
04.02	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE FONDO DE CIMENTACIÓN	m2	16.00	2.92	46.72	16.00	46.72			16.00	46.72	100.00%					
04.03	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO	m3	8.74	38.65	337.80	8.74	337.80			8.74	337.80	100.00%					
04.04	ACARREO DE MAT. EXCEDENTE EN CARRETILLA (DIST. PROM. 50 M)	m3	12.40	19.11	236.96	12.40	236.96			12.40	236.96	100.00%					
04.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE	m3	16.56	35.98	595.83	16.56	595.83			16.56	595.83	100.00%					
<b>05</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>				0.00												
05.01	SOLADO MEZCLA 1:10 CEMENTO - HORMIGÓN	m3	1.60	194.00	310.40	1.60	310.40			1.60	310.40	100.00%					
05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNETA	m2	3.20	82.23	263.14	3.20	263.14			3.20	263.14	100.00%					
05.03	CONCRETO f <sub>c</sub> =140 Kg/cm <sup>2</sup> EN COLUMNETA PARA MONTANTE DE AGUA DE LLUVIA	m3	0.16	273.74	43.80	0.16	43.80			0.16	43.80	100.00%					
05.04	REPOSICIÓN DE CONCRETO f <sub>c</sub> =175 kg/cm <sup>2</sup> EN ZONA AFECTADA (LOSA)	m3	2.40	304.56	730.94	2.40	730.94			2.40	730.94	100.00%					
<b>06</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO ARMADO</b>				0.00												
06.01	<b>ZAPATAS</b>				0.00												
06.01.01	CONCRETO PARA ZAPATAS F'C=210 KG/CM2	m3	6.40	312.25	1,998.40	6.40	1,998.40			6.40	1,998.40	100.00%					
06.01.02	ACERO PARA ZAPATAS FY=4200 KG/CM2	kg	175.12	4.02	703.98	175.12	703.98			175.12	703.98	100.00%					
06.02	<b>PEDESTAL</b>				0.00												
06.02.01	CONCRETO PARA PEDESTAL FC=210 KG/CM2	m3	2.82	370.42	1,044.58	2.82	1,044.58			2.82	1,044.58	100.00%					
06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PEDESTAL	m2	40.96	82.23	3,368.14	40.96	3,368.14			40.96	3,368.14	100.00%					
06.02.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 PARA PEDESTAL	kg	565.89	4.15	2,348.44	565.89	2,348.44			565.89	2,348.44	100.00%					
<b>07</b>	<b>ESTRUCTURAS METALICAS Y CUBIERTAS</b>				0.00												
07.01	COLUMNAS DE TUBO DE ACERO 8" X 8" X 3 MM	Und	16.00	829.55	13,272.80	16.00	13,272.80			16.00	13,272.80	100.00%					
07.02	ARMADURA METALICA TIPO ARCO (LUZ = 22 M)	Und	8.00	2,544.98	20,359.84	8.00	20,359.84			8.00	20,359.84	100.00%					
07.03	CUMBRERA METALICA	Und	7.00	397.15	2,780.05	7.00	2,780.05			7.00	2,780.05	100.00%					

**VALORIZACIÓN N° 04 - CONTRATO PRINCIPAL**  
**(Del 16/02/21 - 18/02/21; 03/05/21 - 06/05/21; 07/06/21 - 08/06/21)**

PARTIDA	DESCRIPCION	UNID	METRADO	PRESUPUESTO BASE		AVANCE						SALDO POR VALORIZAR			
				P.U. (S/.)	PARCIAL (S/.)	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		METRADO	PARCIAL	%	
						METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL	METRADO	PARCIAL				
07.04	CORREAS DE TUBO RECTANGULAR 2"X4"X 2.50 MM	m	759.00	22.43	17,024.37	700.00	15,701.00	59.00	1,323.37	759.00	17,024.37	100.00%			
07.05	CORREAS DE TUBO CUADRADO DE 2"X2"X 2.50 MM	m	56.24	16.01	900.40			56.24	900.40	56.24	900.40	100.00%			
07.06	TEMPLADORES TIPO 1: 1L 2" X 2" X 3 MM	m	117.20	17.83	2,089.68			117.20	2,089.68	117.20	2,089.68	100.00%			
07.07	TEMPLADORES TIPO 2: 2L 2" X 2" X 4 MM	m	175.76	27.99	4,919.52			175.76	4,919.52	175.76	4,919.52	100.00%			
07.08	IZAMIENTO DE ARMADURAS METÁLICAS	glb	1.00	2,710.70	2,710.70	1.00	2,710.70			1.00	2,710.70	100.00%			
07.09	COBERTURA ALUZINC CURVO OPACO DE 0.40 MM	m2	853.82	28.86	24,641.25	620.00	17,893.20	233.82	6,748.05	853.82	24,641.25	100.00%			
07.10	COBERTURA POLICARBONATO TRASLUCIDO DE 1 MM	m2	75.46	70.78	5,341.06	50.00	3,539.00	25.46	1,802.06	75.46	5,341.06	100.00%			
07.11	COBERTURA LATERAL DE PLANCHA GALVANIZADA E=1/27"	m2	206.00	38.65	7,961.90			206.00	7,961.90	206.00	7,961.90	100.00%			
<b>08</b>	<b>PINTURA</b>				0.00										
08.01	PINTURA LATEX EN PEDESTALES	m2	12.80	10.09	129.15			12.80	129.15	12.80	129.15	100.00%			
<b>09</b>	<b>SISTEMA DE AGUA DE LLUVIA</b>				0.00										
09.01	CANAleta DE ALUZINC 15 CM X 20 CM	m	66.00	30.58	2,018.28			66.00	2,018.28	66.00	2,018.28	100.00%			
09.02	TUBERIA DE PVC SAP 4"	m	29.20	39.59	1,156.03			29.20	1,156.03	29.20	1,156.03	100.00%			
09.03	CODO DE PVC SAP DE 4" X 90°	Und	20.00	25.53	510.60	20.00	510.60			20.00	510.60	100.00%			
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				0.00										
10.01	SALIDA DE TECHO	pto	6.00	35.18	211.08			6.00	211.08	6.00	211.08	100.00%			
10.02	TUBERIAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SAP 20 MM (3/4")	m	99.25	10.45	1,037.16			99.25	1,037.16	99.25	1,037.16	100.00%			
10.03	CABLE ELECTRICO NH-80 - 2.5 MM2	m	374.10	3.85	1,440.29			374.10	1,440.29	374.10	1,440.29	100.00%			
10.04	ALIMENTADOR GENERAL - CABLE N2XH - 4 MM2	glb	1.00	524.07	524.07			1.00	524.07	1.00	524.07	100.00%			
10.05	TABLEROS DE DISTRIBUCION DE PVC CON 8 POLOS	Und	1.00	194.10	194.10			1.00	194.10	1.00	194.10	100.00%			
10.06	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 15 A	Und	2.00	44.05	88.10			2.00	88.10	2.00	88.10	100.00%			
10.07	INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 2 X 25 A	Und	1.00	89.23	89.23			1.00	89.23	1.00	89.23	100.00%			
10.08	CAJA DE PASE DE 10X10X5 CM	Und	1.00	27.78	27.78			1.00	27.78	1.00	27.78	100.00%			
<b>11.00</b>	<b>ARTEFACTOS</b>				0.00										
11.01	REFLECTORES LED DE 200 W	Und	6.00	430.38	2,582.28			6.00	2,582.28	6.00	2,582.28	100.00%			
<b>12.00</b>	<b>OTROS</b>				0.00										
12.01	FLETE TERRESTRE	Glb	1.00	3,605.12	3,605.12	1.00	3,605.12			1.00	3,605.12	100.00%			
<b>13.00</b>	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19</b>				-										
13.01	EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD	Glb	1.00	2,765.72	2,765.72	0.90	2,489.150	0.10	276.57	1.00	2,765.72	100.00%			
13.02	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES Y EQUIPOS	Glb	1.00	273.35	273.35	0.90	246.015	0.10	27.34	1.00	273.35	100.00%			
13.03	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL	Glb	1.00	276.27	276.27	0.90	248.640	0.10	27.63	1.00	276.27	100.00%			
13.04	PUNTO DE CONTROL DE DESINFECCIÓN DE LAVADO DE MANOS	Glb	1.00	113.45	113.45	0.90	102.105	0.10	11.35	1.00	113.45	100.00%			
13.05	PUNTO DE CONTROL DE DESINFECCIÓN DE CALZADO	Glb	1.00	47.55	47.55	0.90	42.795	0.10	4.76	1.00	47.55	100.00%			
	COSTO DIRECTO			S/	135,510.76		99,806.28		35,704.49		135,510.76				
	GASTOS GENERALES FIJOS	0.69%		S/	940.00		692.33		247.67		940.00				
	GASTOS GENERALES VARIABLES	13.31%		S/	18,031.74		13,280.72		4,751.02		18,031.74				
	UTILIDAD	7.00%		S/	9,485.75		6,986.44		2,499.31		9,485.75				
	SUB - TOTAL			S/	163,968.25		120,765.77		43,202.49		163,968.25				
	IMPUESTO GENERAL A LA VENTAS (IGV)	18%		S/	29,514.29		21,737.83		7,776.45		29,514.29				
	<b>TOTAL</b>				<b>193,482.54</b>		<b>142,503.60</b>		<b>50,978.94</b>		<b>193,482.54</b>				
	PORCENTAJE DE AVANCE				100%		73.65%		26.35%		100.00%			0.00%	

**CONTROL GENERAL DE VALORIZACIONES**

PERIODO VALORIZADO	VALORIZACIÓN N°	MONTO BRUTO	REAJUSTES	REINTEGRO REAJUSTE	AMORT. ADELANTOS		DEDUCCIONES		VALORIZ. NETA	IGV 18.00%	NETO A PAGAR
					DIRECTO	MATERIALES	DIRECTO	MATERIALES			
Del 11 al 15 de enero del 2021	01	10,520.26							10,520.26	1,893.65	12,413.91
Del 15 al 31 de enero del 2021	02	47,578.69							47,578.69	8,564.16	56,142.85
Del 01 al 15 de febrero del 2021	03	62,666.86							62,666.86	11,280.03	73,946.89
Al 08 de junio del 2021	04	43,202.49							43,202.49	7,776.45	50,978.94
TOTAL		163,968.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,202.49	7,776.45	50,978.94

**CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC**

**Adelantos y Amortizaciones; Deducciones y Reducciones.**

**"REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"**

QUIN-CENA	VALORIZACIÓN		REAJUSTE DE VALORIZACIONES POR FÓRMULA POLI NÓMICA														TOTAL	A CANCELAR	PAGADO	PENDIENTE		
	Nº	FECHA	P. BASE CONTRATADO	VALORIZ. DEL MES	ESCALAMIENTO			REINTEGRO	DED. DE REINTE QUE NO CORRES POR ADEL. DIRE	DED. DE REINTE QUE NO CORRES POR ADEL. MATI	VALORIZACIÓN BRUTA REAJUSTADA	MORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	MORTIZACIÓN ADELANTO MATERIALES	VALORIZACIÓN NETA	I.G.V. (18%)	DELANTO SIN IGV	IGV DEL ADELANTO (18%)	TOTAL CALENDARIO	A CANCELAR AL CONTRATISTA	PAGADO	PENDIENTE DE PAGO	
					MES	K	MONTO											V.N. + IGV + ADELANTO	EFFECTIVO = (VN - Fg) + IGV + COVID	EFFECTIVO S/.	EFFECTIVO S/.	
			163,968.25																			
Ene-21	01	15-Ene-21		10,520.26			0.00	0.00	0.00	10,520.26	-	-	10,520.26	1,893.65		-	12,413.91	12,413.91			12,413.91	
Ene-21	02	31-Ene-21		47,578.69			0.00	0.00	0.00	47,578.69	-	-	47,578.69	8,564.16		-	56,142.85	56,142.85			56,142.85	
Feb-21	03	15-Feb-21		62,666.86			0.00	0.00	0.00	62,666.86	-	-	62,666.86	11,280.03		-	73,946.89	73,946.89			73,946.89	
Feb-21	04	08-Jun-21		43,202.49			0.00	0.00	0.00	43,202.49	-	-	43,202.49	7,776.45		-	50,978.94	50,978.94			50,978.94	
<b>TOTAL</b>			<b>163,968.25</b>	<b>163,968.25</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,202.49</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>43,202.49</b>	<b>7,776.45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50,978.94</b>	<b>50,978.94</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,978.94</b>	
SALDO POR VALOR. PRESUPUESTO																						
BASE CONTRATO				-														-				
SALDO POR AMORTIZAR A.D.											0.00											
SALDO POR AMORTIZAR A.M.																						
SALDO MCO. PPTAL 2019																						
PLAZO DE EJECUCIÓN :	45 DIAS CALENDARIOS																					
FECHA DE INICIO DE OBRA :	11-Ene-21																					
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA :	08-Jun-21																					
ELABORADO POR :											APROBADO POR											
RESIDENTE DE OBRA	Ing. ELMER DIAZ MEJÍA (CIP N°190894)										JEFE DE SUPERVISIÓN Ing. JOSE A. BENAVIDEZ MEJÍA (CIP N° 210175)											

**d.) Resumen de Trabajos  
Realizados por el Ejecutor de  
Obra.**

Las siguientes actividades realizadas corresponden del 11/01/2021 al 15/02/2021, del 16/02/21 al 18/02/21; del 03/05/21 al 06/05/21 y del 07/06/21 - 08/06/2021; periodo en el cual se ha ejecutado lo siguiente:

1.1 Cartel de obra de 3.60m x 2.40m

DESCRIPCIÓN:

Se verificó la confección e instalación de un cartel en la obra según las medidas, diseño, ubicación y texto establecida por la GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA, observándose la utilización de madera nacional y pintura esmalte e impresión vinil.

1.2 Ambiente para almacén y oficina

DESCRIPCIÓN:

Se verifico la implementación de un espacio en los locales de la institución, el cual servirá para resguardar los materiales que deben resguardarse de la humedad, tal como el cemento, soldadura y equipos entre otros. Así mismo sirve de oficina para la coordinación de los trabajos entre el contratista y la supervisión.

1.3 Cerco provisional de obra

DESCRIPCIÓN:

Se verifico la colocación de cintas de seguridad de polietileno de baja densidad. Comprobando la conformidad de dicha partida.

1.4 Movilización y desmonte de equipos

DESCRIPCIÓN:

Se constató la partida que comprende el traslado de equipos y/o herramientas para la ejecución de los trabajos planificados hasta la institución educativa (movilización); asimismo comprende el retiro (desmovilización) de la institución educativa.

1.5 Suministro de agua y para la construcción

DESCRIPCIÓN:

Se verificó la partida que comprende el suministro y/o provisión de agua potable para todos los trabajos relacionados a las partidas de obras de concreto simple y concreto armado.

1.6 Señalización temporal y seguridad

DESCRIPCIÓN:

Se verificó la colocación de cintas de seguridad de polietileno de baja densidad. Comprobando la conformidad de dicha partida.

1.7 Trazo, niveles y replanteo

DESCRIPCIÓN:

Se constató lo descrito en dicha partida que comprende la definición de los ejes y niveles en el terreno en forma exacta de acuerdo a los planos de cimentación.

1.8 Demolición de estructuras de concreto

DESCRIPCIÓN:

Se verificó lo descrito en la partida que comprende la demolición de estructuras de concreto tales como losas de concreto, puesto que es necesario construir la cimentación de la columna de la estructura metálica.

1.9 Acarreo de escombros en carretilla (Dist. Prom. 50m)

DESCRIPCIÓN:

Se constató lo descrito en la partida que contempla el traslado de material producto de la demolición de elementos de concreto, que será acarreado hasta un lugar donde un volquete tenga acceso.

1.10 Excavación para zapatas

DESCRIPCIÓN:

Se constató lo descrito en dicha partida que comprende la excavación.

1.11 Nivelación y compactación de fondo de cimentación

DESCRIPCIÓN:

Se constató los trabajos descritos en la partida sobre el nivelado general indicado en los planos. Dando conformidad a dicha partida.

1.12 Relleno y compactado con material propio seleccionado

DESCRIPCIÓN:

Se verificó lo descrito dicha partida que se realizó con material propio que comprende el material excavado de la cimentación, previamente seleccionada.

1.13 Acarreo de mat. excedente en carretilla (dist. prom. 50 m)

DESCRIPCIÓN:

Se constató lo descrito en la partida que contempla el traslado de material excedente producto de las excavaciones para zapatas, que será acarreado hasta un lugar donde un volquete tenga acceso.

1.14 Eliminación de material excedente c/volquete

DESCRIPCIÓN:

Se constató lo descrito en la partida que contempla el traslado de material excedente producto de las excavaciones para zapatas, que será eliminado en un botadero.

1.15 Solado mezcla 1:10 cemento – hormigón

DESCRIPCIÓN:

Se constató que el solado tenga las especificaciones técnicas estipuladas en el proceso de construcción de dicha partida.

1.16 Encofrado y desencofrado de columneta

DESCRIPCIÓN:

Se verificó que los encofrados en las columnetas tengan las medidas diseñadas para producir unidades de concreto de idénticas formas, líneas y dimensiones a las unidades descritas en los planos.

1.17 Concreto f'c=140 kg/cm<sup>2</sup> en columneta para montante de agua de lluvia

DESCRIPCIÓN: Se verificó que el concreto tenga todas las consideraciones generales de la preparación y tenga una resistencia a la compresión  $f'c = 1400 \text{ k}$ , para luego ser vaciado en las columnetas para montantes de agua de lluvia.

1.18 Reposición de concreto f'c=175 kg/cm<sup>2</sup> en zona afectada (losa)

DESCRIPCIÓN: Se verificó la correcta reposición de concreto  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$  en zonas donde se han visto afectadas por la ejecución de la estructura.

1.19 Concreto para zapatas  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$

DESCRIPCIÓN:

Se verifico la partida que tendrá una dosificación de  $f'c= 210 \text{ kg/cm}^2$  y se tomó en cuenta todas las consideraciones generales de la preparación, transporte y vaciado de concreto.

1.20 Acero para zapatas  $f_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$

DESCRIPCIÓN:

Se verifico que el acero tenga las medidas y estipuladas en las especificaciones técnicas. Dando conformidad a dicha partida.

1.21 Concreto para pedestal  $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$

DESCRIPCIÓN:

Se verifico que el concreto tenga todas las consideraciones generales de la preparación y tenga una resistencia a la compresión  $f'c = 210 \text{ k}$ , para luego ser vaciado en los pedestales.

1.22 Encofrado y desencofrado de pedestal

DESCRIPCIÓN:

Se verificó que el encofrado en los pedestales tenga las medidas diseñadas para producir unidades de concreto de idénticas formas, líneas y dimensiones a las unidades descritas en los planos.

1.23 Acero para pedestal  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

DESCRIPCIÓN:

Se verifico que el acero tenga las medidas descritas en las especificaciones técnicas. Dando conformidad a dicha partida.

1.24 Columnas de tubo de acero  $8'' \times 8'' \times 3 \text{ mm}$

DESCRIPCIÓN:

Se verificó el correcto suministro, habilitación de los tubos LAC ASTM A500 Grado B de  $8'' \times 8'' \times 3 \text{ mm}$  en la longitud establecida en los planos y cumplirán la función de columnas.

1.25 Armadura metálica tipo arco (luz = 22 m)

DESCRIPCIÓN:

Se verificó el correcto suministro, habilitación de los tubos LAC ASTM A500 Grado B de 2" x 3" x 2.5 mm para la brida superior e inferior de la armadura.

1.26 Cumbrera metálica

DESCRIPCIÓN:

Se verificó el correcto suministro, habilitación de los tubos LAC ASTM A500 Grado B de 2" x 2" x 2.5 mm para todos los elementos de la cumbrera: bridas y elementos interiores; para la unión de los elementos interiores se utilizará soldadura de 3/16".

1.27 Correas de tubo rectangular

DESCRIPCIÓN:

Se verificó el correcto suministro, habilitación de de los tubos LAC ASTM A500 Grado B de 2" x 4" x 2.5 mm y 2"x2"x2.5mm para las correas principales, las cuáles se colocarán según se especifica en los planos correspondientes

1.28 Izamiento de armaduras metálicas

DESCRIPCIÓN:

Se verifico el correcto elevado de las armaduras para evitar deformaciones de las mismas; además contempla la colocación de los diferentes elementos metálicos considerados para el correcto funcionamiento del techo.

1.29 Cobertura aluzinc curvo opaco de 0.40 mm

DESCRIPCIÓN: Se verificó el espesor 0.40mmm en las planchas metálicas de aluzinc, asimismo, que consten de 4 trapecios de 46 mm de peralte, que cuente con un ancho útil de 1 metro lineal y que las planchas tengan un prepintado azul. NOTA. NO SE APROBÓ EL 50% DE ALUZINC DEBIDO A QUE PRESENTAN CHANCADURA.

1.30 Cobertura policarbonato traslucido de 1 mm

DESCRIPCIÓN: Se verificó el espesor de 1mm y que conste de trapecios de 45 mm de peralte, también con un ancho útil de 1 metro lineal y las planchas sean translúcidas.

1.31 Cobertura lateral de plancha galvanizada de e=1/27"

DESCRIPCIÓN:

Se suministró y colocó una plancha galvanizada de 1/27" de espesor a ambos extremos de la cobertura metálica. Se fijaron con tubos negros de 1" x 2" x 2 mm sujetos a los templadores tipos 1 y 2.

1.32 Pintura latex en pedestales

DESCRIPCIÓN

Son los tratamientos de acabado final de las superficies para mantener y mejorar su apariencia, o para evitar la acción del desgaste.

1.33 Canaleta de aluzinc 15 cm x 20 cm

DESCRIPCIÓN

Se colocó canales de ALUZINC rectangulares de 15 cm x 20 cm. Se colocó en el borde inferior de la cobertura para la captación de las aguas de lluvia; estas las captan y las conducen hacia las tuberías montantes. Fabricadas con planchas de 0.40 mm de espesor.

1.34 Tubería de PVC SAP 4"

DESCRIPCIÓN

Se colocó montantes de la red de aguas de lluvia con tubería PVC-SAP. La unión de tuberías se hizo con pegamento para PVC.

1.35 Codo de PVC SAP de 4" x 90°

DESCRIPCIÓN: Se verificó que la unión entre accesorios sea con pegamento para PVC y que éstas sean de PVC-SAP.

1.36 Salida de techo

DESCRIPCIÓN:

En las salidas para centros de luz están considerados todos los elementos y la mano de obra necesarios para dejar operativo un punto de luz para su posterior uso.

1.37 Tuberías para instalaciones eléctricas SAP 20 mm (3/4")

DESCRIPCIÓN:

Se colocó tuberías de PVC pesados (P), con el diámetro mínimo de 20 mm.

1.38 Cable eléctrico nh-80 – 2.5 mm<sup>2</sup>

DESCRIPCIÓN:

Se instaló los cables eléctricos para la alimentación eléctrica interior. De cobre electrolítico de 99.9% de conductividad del tipo NH-80 para una tensión de servicio de 450/750 V y temperatura de operación de 80°, cuyo aislamiento es de un material termoplástico no halogenado. El conductor tiene una sección de 2.5 mm<sup>2</sup> y será de cobre de 7 hilos, con retardante a la llama, con baja emisión de humos tóxicos y libres de halógenos.

1.39 Alimentador general – cable n2xh - 4 mm<sup>2</sup>

DESCRIPCIÓN:

Se suministró e instaló el cable alimentador desde el tablero de distribución alimentador y/o caja de paso cercano hasta la caja de paso instalado en la cobertura metálica. El cable es del tipo N2XH de 4 mm<sup>2</sup>. Será de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad. Cuenta con aislamiento de polietileno reticulado (XLPE) y con una cubierta de poliolefina termoplástica libre de halógenos; el cable es resistente a las llamas.

1.40 Reflector led de 200 w

DESCRIPCIÓN:

Se suministró e instaló reflectores de LED de 200 W con un funcionamiento de 25,000 horas de vida útil (ficha técnica o certificación).

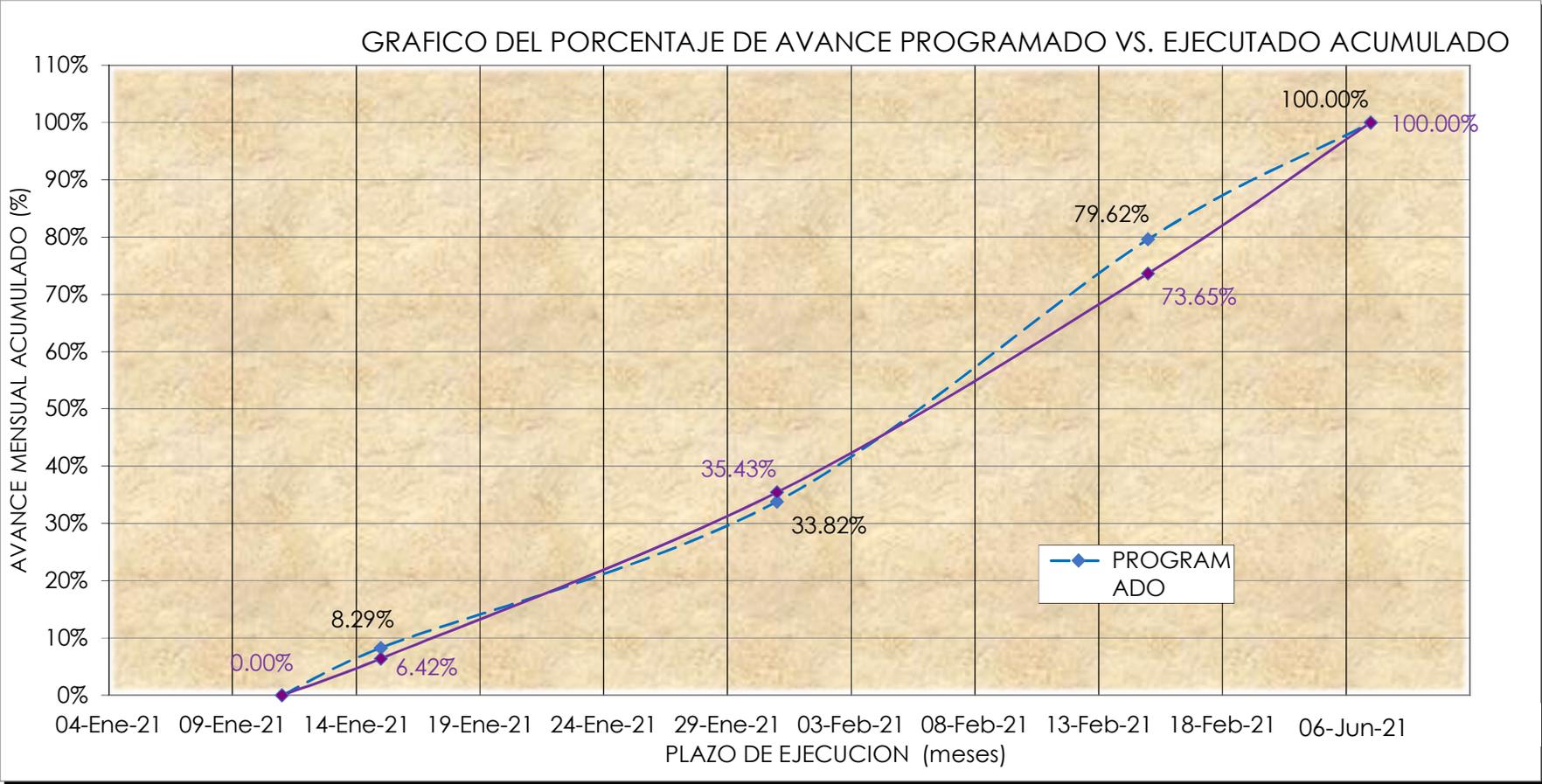
1.41 Flete

DESCRIPCIÓN:

Flete Terrestre. Comprende el transporte de materiales hasta el almacén de obra.

**e.) Análisis Comparativo de Avance Programado Versus Avance Real, Físico y Financiero, con sus Correspondientes Curvas “s”.  
Avance Programado Versus Avance Real.**

Avance Programado Versus Avance Real

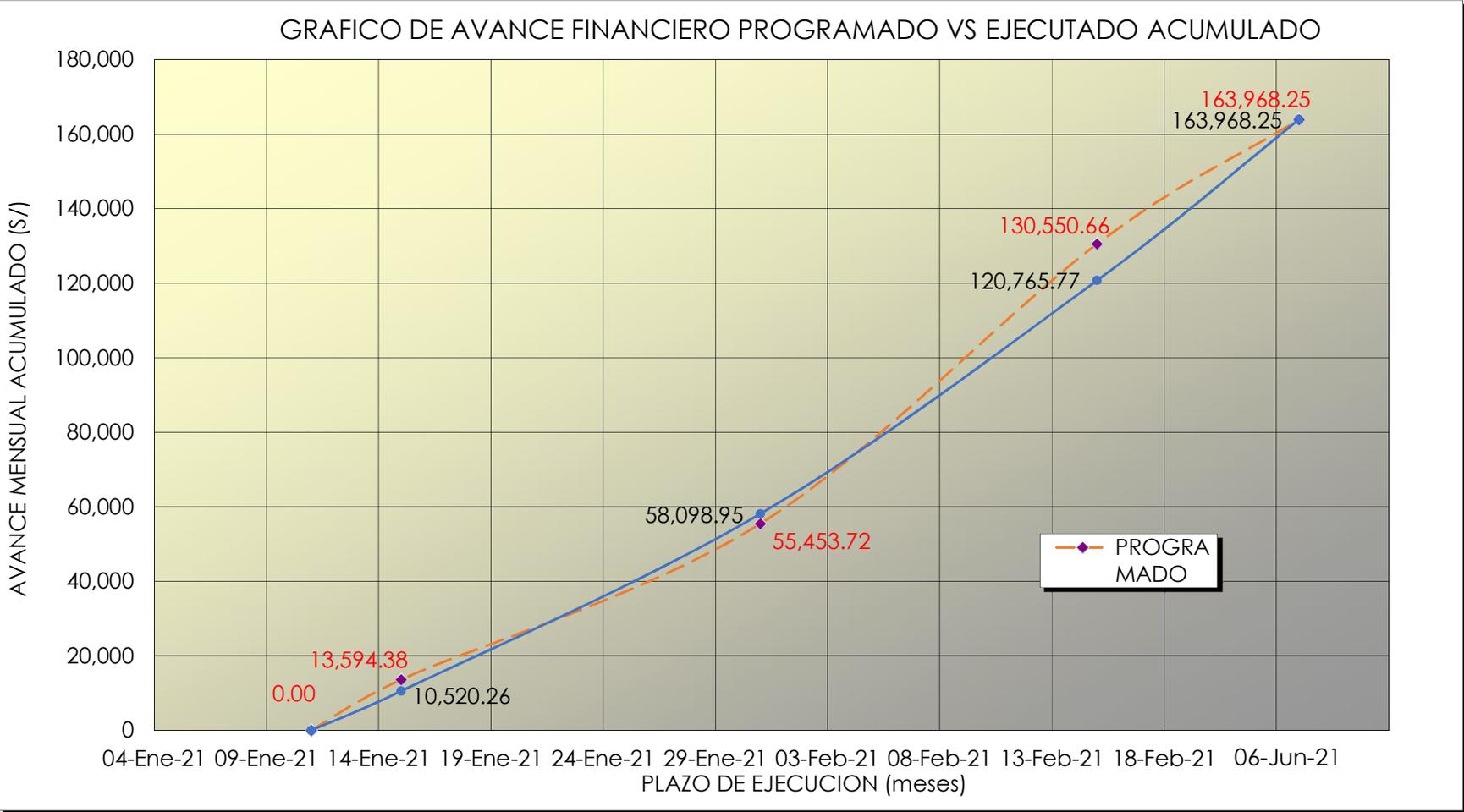


## CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/)	ACUMULADO (S/)	PARCIAL (%)	ACUMULADO (%)
11-Ene-21	0.00	0.00	0.00%	0.00%
15-Ene-21	13,594.38	13,594.38	8.29%	8.29%
31-Ene-21	41,859.34	55,453.72	25.53%	33.82%
15-Feb-21	75,096.94	130,550.66	45.80%	79.62%
24-Feb-21	33,417.59	163,968.25	20.38%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>163,968.25</b>		<b>100.00%</b>	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/)	ACUMULADO (S/)	PARCIAL (%)	ACUMULADO (%)
11-Ene-21	0.00	0.00	0.00%	0.00%
15-Ene-21	10,520.26	10,520.26	6.42%	6.42%
31-Ene-21	47,578.69	58,098.95	29.02%	35.43%
15-Feb-21	62,666.82	120,765.77	38.22%	73.65%
24-Feb-21	43,202.49	163,968.25	26.35%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>163,968.25</b>		<b>100.00%</b>	

Avance Financiero Programado Versus Avance Financiero Físico



## CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC

MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				
MES	MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/)	ACUMULADO (S/)	PARCIAL (%)	ACUMULADO (%)
11-Ene-21	0.00	0.00	0.00%	0.00%
15-Ene-21	13,594.38	13,594.38	8.29%	8.29%
31-Ene-21	41,859.34	55,453.72	25.53%	33.82%
15-Feb-21	75,096.94	130,550.66	45.80%	79.62%
24-Feb-21	33,417.59	163,968.25	20.38%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>163,968.25</b>		<b>100.00%</b>	

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS				
MES	MONTOS (Sin/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL (S/)	ACUMULADO (S/)	PARCIAL (%)	ACUMULADO (%)
11-Ene-21	0.00	0.00	0.00%	0.00%
15-Ene-21	10,520.26	10,520.26	6.42%	6.42%
31-Ene-21	47,578.69	58,098.95	29.02%	35.43%
15-Feb-21	62,666.82	120,765.77	38.22%	73.65%
24-Feb-21	43,202.49	163,968.25	26.35%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>163,968.25</b>		<b>100.00%</b>	

**f.) Resumen de Personal, Maquinaria, Equipos, Profesionales y Obreros Disponibles en la Obra; lo Cual Incluye al Ejecutor y a la Supervisión.**

**f.1) Resumen de Personal de la Ejecución de obra**

En el Cuadro siguiente se indica el Personal Clave.

**1. PERSONAL CLAVE**

<b>Personal Clave</b>			
<b>Cargo</b>	<b>Profesión</b>	<b>Nombre</b>	<b>CIP</b>
<b>ING. RESIDENTE DE OBRA</b>	Ing. Civil.	ING. ELMER DÍAZ MEJÍA	190894

**f.2) Equipos y herramientas**

En obra se cuenta con los siguiente equipos y herramientas:

- 01 wincha de 50 m
- 01 soldadora eléctrica monofásica alterna 225 a
- 01 Tronzadora eléctrica 2300W, Dewalt
- 01 compresora de aire 2hp 80 litros
- 01 amoladora angular 4-1/2" 820w (black+decker)
- 01 generador eléctrico de voltaje de 8000 vatios
- 01Camion grua de 12 tn
- Andamios metálicos

**f.3 Resumen del Personal de la Supervisión de obra**

<b>Personal Clave</b>			
<b>Cargo</b>	<b>Profesión</b>	<b>Nombre</b>	<b>CIP</b>
<b>ING. SUPERVISOR DE OBRA</b>	Ing. Civil.	ING. JOSÉ A. BENAVIDEZ MEJIA	210175

## **g.) Jornales generados.**

Los jornales generados en la REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA son los siguientes:

**Mano de obra calificada:**

- 01 Almacenero
- 01 Maestro de Obra
- 01 Operario
- 04 Operarios soldadores
- 01 Oficial

**Mano de obra no calificada.**

- 02 Peones.

## **h.) Conclusiones y Sugerencias.**

- Del 01 al 15 de febrero la Supervisión ha cuantificado los trabajos del contratista, para establecer qué porcentaje de avance de obra ha logrado realizar durante dicho periodo respecto al presupuesto de obra y al cronograma vigente, desarrollando un Avance Ejecutado Acumulado de 100.00 %, culminando de ésta manera la obra. De acuerdo al reglamento de contrataciones con el estado, en el artículo 208. Recepción de Obras y Plazos en literal 208.1. dice:  
... 208.1. En la fecha de culminación de obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obra y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad, remitiéndolo a ésta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la entidad, en el mismo plazo.
- De acuerdo al contrato N°. 068-2020- GSRCHOTA. Por 09 días trabajados del 16 al 18 de febrero; del 03 al 06 de mayo y del 07 al 08 de junio del 2021, el monto para el pago de la supervisión es de: S/. 2,522.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES).
- Se sugiere a la entidad agilizar el trámite de la valorización para evitar pagar intereses por retrasos en los pagos.
- Se sugiere el lavado de manos y la correcta utilización de la mascarilla para prevenir posible contagio del COVID-19.

## **i.) Panel fotográfico.**

IMAGEN 01: VERIFICACIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA



IMAGEN 02: INSTALACIÓN DE ALUZINC



IMAGEN 03: COBERTURA ALUZINC CURVO OPACO DE 0.40 MM

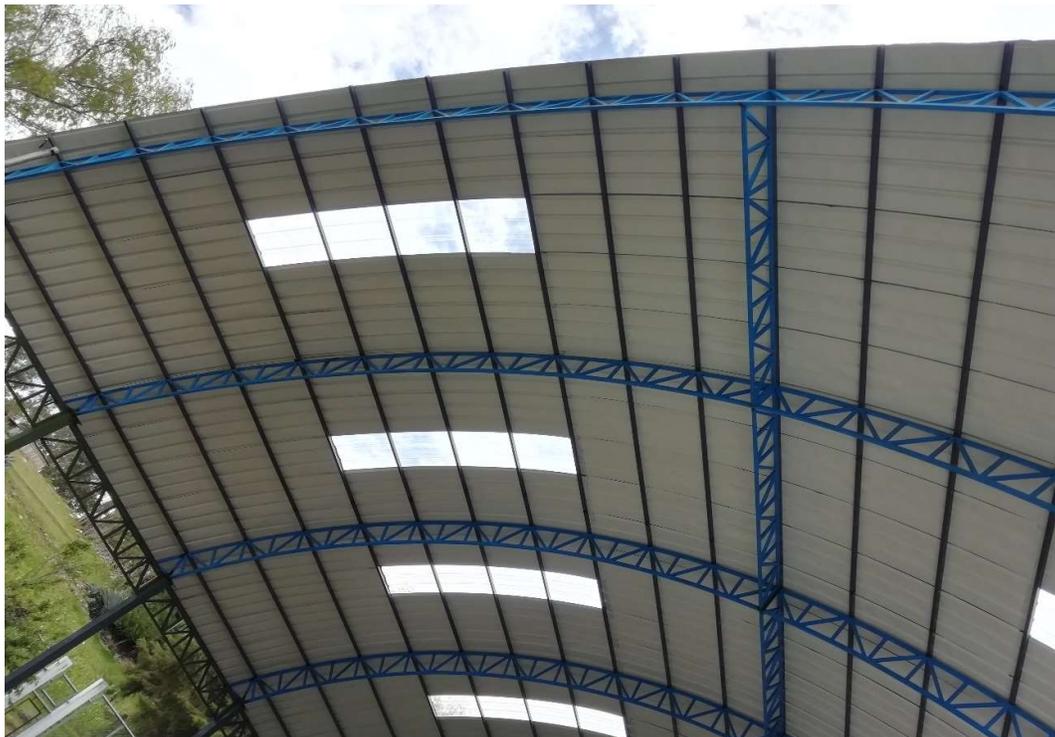


IMAGEN 04: INSTALACIÓN DE COBERTURA ALUZINC CURVO OPACO DE 0.40 MM

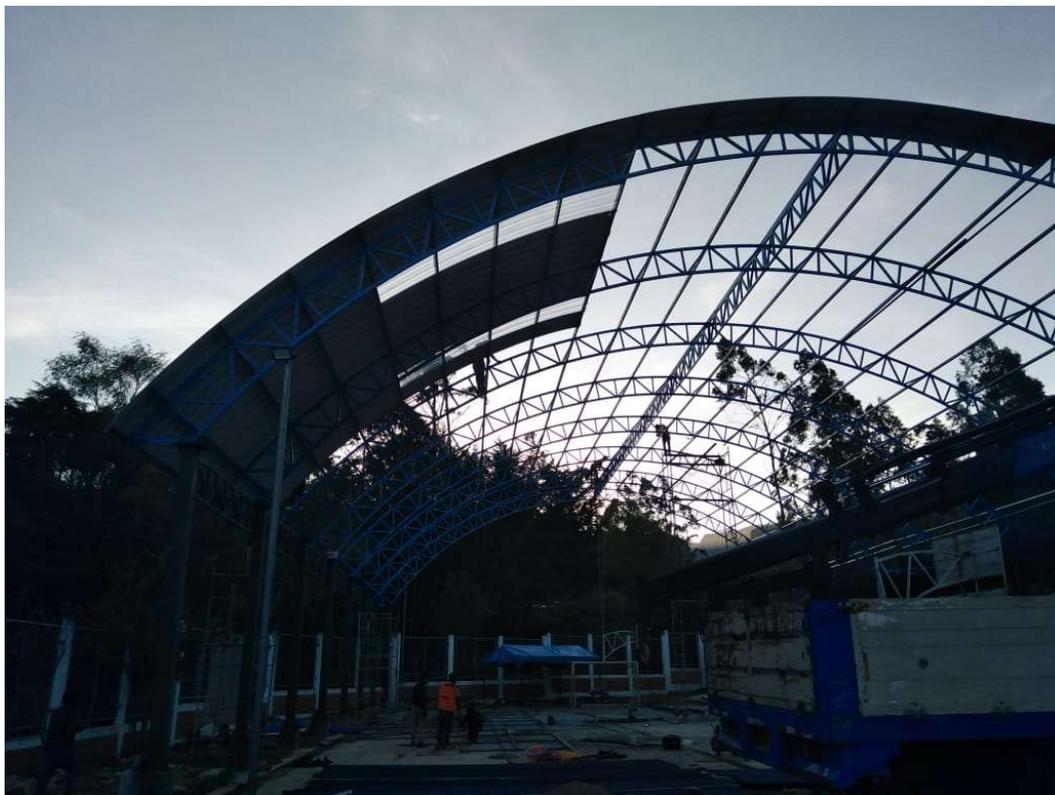


IMAGEN 05: COBERTURA POLICARBONATO TRASLUCIDO DE 1 MM



IMAGEN 06: COLOCACIÓN DE PINTURA BASE EN PLANCHA GALVANIZADA



IMAGEN 07: INSTALACIÓN DE TEMPLADORES TIPO 1L Y 2L



IMAGEN 08: CULMINACIÓN DE TRABAJOS EN PLANCHA GALVANIZADA



IMAGEN 09: MONTANTE PVC SAP DE 4"

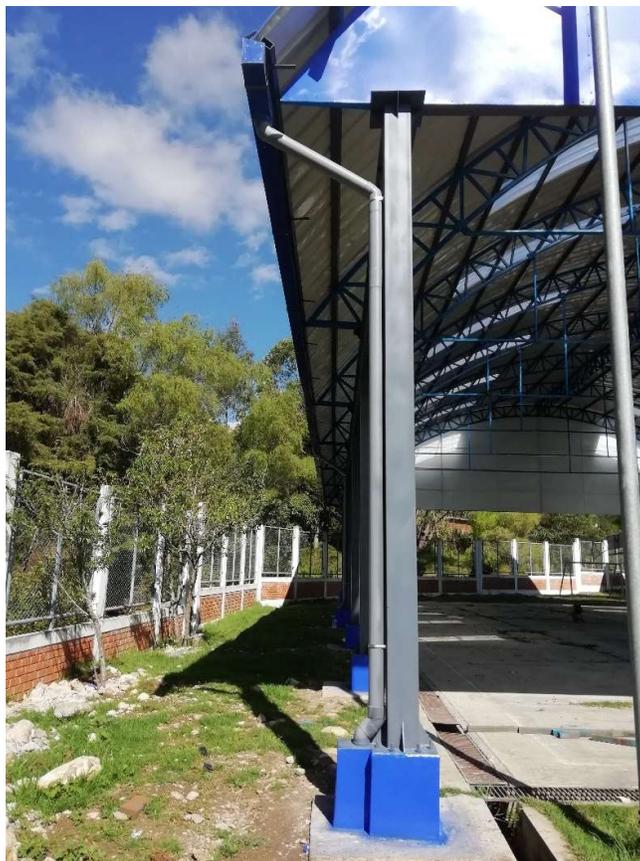


IMAGEN 10: CULMINACIÓN DE LA OBRA AL 100%



**j.) Copia de folios del cuaderno de obra.**

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecucion de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 78

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: FECHA: 16/02/2021

Fecha y Hora 18/02/2021 00:19

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA 16/02/2021 SE VERIFICA LOS ACTIVIDADES EJECUTADAS ENTRE ELLAS: EL IZAMIENTO DE 08 ARMADURAS METÁLICA TIPO ARCO CON CAMIÓN GRÚA 12TN, ASIMISMO, SE VERIFICA LA SOLDADURA EN LA CONEXIÓN ARMADURA TIPO ARCO Y COLUMNA METÁLICA DONDE SE LE HACE COLOCAR SOLDADURA EN TODO EL ALREDEDOR DE LA CONEXIÓN, SE EMPEZÓ CON EL IZAMIENTO DE LA CUMBRERA METÁLICA. NOTA. NUEVAMENTE SE VERIFICA LA SEGUNDA CAPA DE PINTURA ESMALTE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO ARMADURA METÁLICA TIPO ARCO Y CUMBRERA METÁLICA Y SE LLEGA CONSTATAR QUE NO CUMPLE (FALTA UNA CAPA DE PINTURA ESMALTE) POR LO TANTO EL RESIDENTE Y CONTRATISTA SE COMPROMETEN A COLOCAR LA SEGUNDA CAPA DE PINTURA ESMALTE TRABAJANDO EN ALTURA UNA VEZ QUE SE HAYA FIJADO DICHOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES.

Asiento de Referencia: 74 - ASIENTO N° 36: DEL RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 16/02/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecución de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 79

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA. FECHA:17/02/2021

Fecha y Hora 18/02/2021 00:46

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA 17/02/2021 SE VERIFICA QUE A LAS CORREAS PRINCIPALES DE TUBO RECTANGULAR ASTM A500 GRADO B DE 2"X4"X2.5" LE FALTA UNA CAPA DE PINTURA ESMALTE COMO ACABADO FINAL, EN LA CUAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN SE LE HACE COLOCAR INMEDIATAMENTE PARA ASÍ LUEGO CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS; SE CONSTATA LA CULMINACION DEL IZAMIENTO DE LA CUMBRERA METÁLICA Y SE RECOMIENDA LA MÁS PRONTA SOLDADURA EN TODO EL ALREDEDOR DE LOS PUNTOS DE CONTACTO ENTRE ELEMENTOS ESTRUCTURALES (EN ESTE CASO ENTRE CUMBRERA METÁLICA Y ARMADURA METÁLICA TIPO ARCO) ; SE INSPECCIONA EL IZAMIENTO DE LAS CORREAS PRINCIPALES DE TUBOS LAC ASTM A500 GRADO B DE 2"X4"X2.5MM COLOR GRIS. HASTA LA FECHA AUN NO SE HA COLOCADO LA SEGUNDA CAPA DE PINTURA ESMALTE EN ARMADURAS METÁLICAS TIPO ARCO Y CUMBRERA METÁLICA (COLOR AZUL) POR LO QUE SE RECOMIENDA HACERLO ANTES DE COLOCAR LA COBERTURA ALUZINC CURVO OPACO DE 0.40 MM YA QUE LA SALPICADURA DEL ESMALTE PODRÍA CAMBIAR LA TONALIDAD EN EL COLOR DE LA MENSIONADA COBERTURA.

Asiento de Referencia: 76 - ASIENTO N° 37: DEL RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 17/02/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecución de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 82

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA - OCURRENCIA Y CONSULTA

Fecha y Hora 19/02/2021 00:30

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: EN EL PRESENTE ASIENTO, SE CORROBORA LO DESCRITO POR EL RESIDENTE DE OBRA EN EL ASIENTO DE REFERENCIA, DONDE INDICA QUE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA EXPRESÓ QUE NO SERÍA VIABLE EL ÁREA ÚTIL PLANTEADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, YA QUE LA PRESENCIA DE LOS TEMPLADORES HORIZONTALES Y VERTICALES IMPOSIBILITARÍA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA LOSA DEPORTIVA DE DICHA INSTITUCIÓN Y DE SER EL CASO QUE SE CONTINÚE CON LOS TRABAJOS SE SUSPENDERÁ EL INGRESO DEL PERSONAL OBRERO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES REPRESENTANTES DEL INSTITUTO MENCIONADO; LO CUAL CAUSARÍA UN PROBLEMA SOCIAL QUE NO ES ATRIBUÍBLE AL CONTRATISTA NI AL SUPERVISOR DE OBRA, POR LO TANTO LA SUPERVISIÓN DE OBRA RECEPCIONA LA CONSULTA EMITIDA POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y EMITE ÉSTA CONSULTA A LA ENTIDAD PARA DAR LA PRONTA Y EFICAZ SOLUCIÓN CON EL PROYECTISTA ENCARGADO DE ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO; ASIMISMO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142.7 DEL REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LA SUPERVISIÓN DE OBRA SUGIERE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD, DEBIDO A QUE LA ESPERA DE LA RESPUESTA A DICHA CONSULTA PUEDE AFECTAR A LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO, LO QUE CAUSARÍA RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ÉSTE Y CONLLEVARÍA A POSIBLES PENALIDADES; ADEMÁS, LA SUPERVISIÓN DE OBRA SUGIERE QUE UNA VEZ REINICIADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN LA ENTIDAD COMUNIQUE AL CONTRATISTA LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN, RESPETANDO LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ACORDÓ LA SUSPENSIÓN COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 142.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Asiento de Referencia: 80 - ASIENTO N° 38: DEL RESIDENTE DE OBRA - OCURRENCIA Y CONSULTA EN OBRA - FECHA: 18/02/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecución de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 84

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA, REINICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Fecha y Hora 03/05/2021 22:02

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: EN LA FECHA 03 DE MAYO DEL 2021 EN EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA SIENDO LAS 8:00 A.M DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2021, NOS REUNIMOS MI PERSONA ING. JOSÉ A. BENAVIDEZ MEJÍA QUIEN SE DESEMPEÑA COMO INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA Y EL INGENIERO ELMER DIAZ MEJIA, QUIEN EJERCE EL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA CON EL FIN DE REINICIAR LOS TRABAJOS EN LA OBRA: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", LA CUAL HABÍA SIDO PARALIZADA TEMPORALMENTE EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2021, POR LO QUE ACORDAMOS:

PRIMERO: RETOMAR LAS ACTIVIDADES EN LA OBRA EN MENCIÓN, YA QUE LA CONSULTA REALIZADA A LA ENTIDAD HA SIDO RESPONDIDA, DANDO SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DESCRITA MEDIANTE ASIENTOS EN EL CUADERNO DE OBRA EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2021 Y 19 DE FEBRERO DEL 2021 E INFORME ALCANZADO A LA ENTIDAD, LO CUAL SATISFACE LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL ÁREA ÚTIL Y EVITAR FUTUROS CONFLICTOS SOCIALES.

SEGUNDO: LA NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE OBRA 07 DE MAYO DEL 2021 HA SIDO CALCULADA CONJUNTAMENTE ENTRE EL INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA Y EL INGENIERO RESIDENTE, PARA LO CUAL NO SE SOLICITARÁ AMPLIACIÓN DE PLAZO ALGUNO.

Asiento de Referencia: 83 - ASIENTO N° 40: DEL RESIDENTE DE OBRA FECHA: 20/02/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecucion de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 90

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA - 04/05/2021

Fecha y Hora 06/05/2021 22:59

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA 04/05/2021 SE VERIFICÓ LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: HABILITACIÓN DE TUBERÍAS DE 1"X2" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TÍMPANOS LATERALES, SE CORRABORA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE PINTURA BASE EN LAS PLANCHAS GALVANIZADAS PARA LATERALES DE LA COBERTURA, SE VERIFICA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE ALUZINC DE 0.04 MM DE ESPESOR Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ALTURA EN TRABAJADORES, SE VERIFICA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ÁNGULOS TIPO L Y 2, SE VERIFICÓ LA CULMINACIÓN DE LA SOLDADURA EN CORREAS DE 2"X4"X2.5 DE L= 33.0 M. PARA COBERTURA, SE CORRABORA LA COLOCACIÓN DE LA SEGUNDA CAPA DE PINTURA ESMALTE EN VIGAS TIPO ARCO L= 22 M, SE RECOMENDÓ Y VERIFICÓ LA CORRECTA COLOCACIÓN DE GANCHOS PARA LA SUJECIÓN DE CANALETAS. EL PRESENTE ASIENTO ES SUSCRITO EN LA PRESENTE FECHA Y HORA POR MOTIVO DE PRESENTARSE PROBLEMAS EN LA COBERTURA DEL INTERNET Y EL ACCESO A LA PLATAFORMA DEL COD.

Asiento de Referencia: 86 - ASIENTO N° 41: DEL RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 04/05/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecucion de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 91

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA - 05/05/2021

Fecha y Hora 06/05/2021 23:08

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA 05/05/2021 SE VERIFICA LA CORRECTA CONTINUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CANALETAS Y MONTANTES DE AGUA CON TUBERÍA SAL 4", ASIMISMO LA CONTINUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA COBERTURA ALUZINC COMO TAMBIÉN LA INSTALACIÓN DE LAS PLANCHAS GALVANIZADAS EN LAS PARTES LATERALES DE LA COBERTURA SOBRE LOS TÍMPANOS. SE RECOMIENDA AL RESIDENTE DE OBRA HACER LLEGAR EN FÍSICO LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - REPROGRAMADO PARA SER EVALUADO Y PRESENTADO A LA ENTIDAD PARA SU APROBACIÓN.

Asiento de Referencia: 88 - CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO - REPROGRAMADO

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecución de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 93

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA - JUSTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha y Hora 07/05/2021 19:42

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: EN EL PRESENTE ASIENTO, SE CORROBORA LO DESCRITO POR EL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA EN EL ASIENTO DE REFERENCIA, DONDE INDICA QUE EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2021 EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA CONSULTÓ AL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA SI ESQUE YA EXISTE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL DE OBRA POR LA MODIFICACIÓN DE LOS TEMPLADORES, DONDE LA RESPUESTA FUE QUE AÚN NO EXISTIRÍA RESOLUCIÓN ALGUNA, POR LO QUE EL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN MENCIONÓ QUE DE SER EL CASO QUE NO EXISTA DE POR MEDIO UNA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ADICIONAL O DEDUCTIVO POR LA MODIFICACION DE LOS TEMPADORES PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN AL 100% DE LA OBRA Y NO CORRER EL RIESGO QUE EL PRESUPUESTO NO ALCANCE, LAS AUTORIDADES REPRESENTANTES DEL INSTITUTO MENCIONADO IMPEDIRÁN CONTINUAR CON LOS TRABAJOS SUSPENDIENDO EL INGRESO DEL PERSONAL OBRERO; LO CUAL CAUSARÍA UN PROBLEMA SOCIAL QUE NO ES ATRIBUÍBLE AL CONTRATISTA NI A LA SUPERVISIÓN DE OBRA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 142,7 DEL REGLAMENTO DE LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO LA SUPERVISIÓN DE OBRA SUGIERE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD, DEBIDO A QUE EL CONFLICTO SOCIAL QUE SE HA GENERADO PUEDE AFECTAR ENORMEMENTE A LA RUTA CRÍTICA DEL PROYECTO Y CONLLEVARÍA A POSIBLES PENALIDADES; ADEMÁS LA SUPERVISIÓN SUGIERE QUE UNA VEZ REINICIADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN LA ENTIDAD COMUNIQUE AL CONTRATISTA LA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN, RESPETANDO LOS TERMINOS EN LOS QUE SE ACORDÓ LA SUSPENSIÓN COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 142.8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO. NOTA: - EL RESIDENTE DE OBRA SE COMPROMETE A PRESENTAR EL ADICIONAL DE OBRA N°01 AL DÍA SIGUIENTE DEL ACUERDO PACTADO MEDIANTE ACTA ENTRE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MENCIONADO Y SU PERSONA, PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

Asiento de Referencia: 92 - ASIENTO N° 43: OCURRENCIA EN OBRA

FECHA: 06/05/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecución de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 96

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA - REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Fecha y Hora 08/06/2021 00:39

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA 07 DE JUNIO DEL 2021 EN EL DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA SIENDO LAS 8:15 A.M, NOS REUNIMOS MI PERSONA ING. JOSÉ A. BENAVIDEZ MEJÍA QUIEN SE DESEMPEÑA COMO INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA Y EL INGENIERO ELMER DIAZ MEJIA, QUIEN EJERCE EL CARGO DE INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, CON EL FIN DE REINICIAR LOS TRABAJOS EN LA OBRA DENOMINADA: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", LA CUAL HABÍA SIDO PARALIZADA TEMPORALMENTE POR EL CONFLICTO SOCIAL SUSCITADO POR LA POBLACIÓN BENEFICIARIA QUE TENÍA LA INCERTIDUMBRE DE QUE SI EXISTIRÁ O NO EL ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE POR LA MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE TEMPLADORES 1L Y 2L PARA LA EFECTIVA CULMINACIÓN DE LA OBRA Y QUE POR ELLO SE PRESENTÓ A LA ENTIDAD EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DEDUCTIVO, AL QUE DICHA ENTIDAD DECLARÓ IMPROCEDENTE; POR LO QUE ACORDAMOS: PRIMERO: RETOMAR LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA EN MENSION DESDE EL 07 DE JUNIO DEL 2021, LA NUEVA FECHA DE TÉRMINO DE OBRA CALCULADA CONJUNTAMENTE ENTRE EL INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA Y EL INGENIERO RESIDENTE SERÁ EL 08 DE JUNIO DEL 2021 Y NO SE SOLICITARÁ AMPLIACIÓN DE PLAZO ALGUNO.

Asiento de Referencia: 94 - ASIENTO N° 44: DEL RESIDENTE DE OBRA – REINICIO DE OBRA

FECHA: 07/06/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecucion de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 97

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA 07/12/2021

Fecha y Hora 08/06/2021 00:42

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN LA FECHA 07 DE JUNIO DEL 2021 SE REANUDA Y VERIFICA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE PARTIDAS FALTANTES EN LA OBRA EN MENSION ENTRE ELLAS: PINTURA ESMALTE COLOR AZUL EN PLANCHA GALVANIZADA, INSTALACIÓN DE COBERTURA ALUZINC TR4, INSTALACIÓN Y PINTURA EN TEMPLADORES TIPO 1L Y 2L, INSTALACIÓN DE DE REFLECTORES DE 200W, INSTALACIÓN DE CANALETAS, ASIMISMO INSTALACIÓN DE MONTANTES DE AGUA DE 4".

Asiento de Referencia: 95 - ASIENTO N° 45: DEL RESIDENTE DE OBRA

FECHA: 07/06/2021

Archivos anexos: 00

## Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecucion de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 101

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA

Fecha y Hora 15/06/2021 01:37

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: VALORIZACIONES Y METRADOS

Descripción: EN EL PRESENTE ASIENTO SE CONSTATA QUE EFECTIVAMENTE EL RESIDENTE Y SUPERVISOR DE OBRA CONJUNTAMENTE EMOS CERRADO LOS METRADOS EJECUTADOS Y EMOS CONCILIADO AQUELLOS QUE SE CONSIDERAN EN LA VALORIZACIÓN N°04; DE ESTA MANERA LLEGAMOS A MUTUO ACUERDO EN LAS PARTIDAS Y METAS EJECUTADAS Y SE HA PROCEDIDO A LA ELABORACIÓN DE LA RESPECTIVA VALORIZACION E INFORME, EL CUAL SE TRAMITARÁ ANTE LA ENTIDAD.

Asiento de Referencia: 100 - ASIENTO N° 48: CONCILIACIÓN DE METRADOS

FECHA: 10/06/2021

Archivos anexos: 00

Entidad contratante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Obra: Contrato ejecución de obra: REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Contratista: CORPORACION TONGOD E.I.R.L.

---

Número de asiento: 102

Título DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA - CONFORMIDAD DE LA CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Fecha y Hora 15/06/2021 02:08

Usuario: BENAVIDEZ MEJIA, JOSE ALEXANDER

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CULMINACIÓN DE LA OBRA

Descripción: MEDIANTE EL ASIENTO N°47 EL RESIDENTE ANOTA LA CULMINACIÓN DE LA OBRA, ASIMISMO, SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA MENCIONADA; LA SUPERVISIÓN DE OBRA SE PRONUNCIA EN EL PRESENTE ASIENTO CORRABORANDO QUE EFECTIVAMENTE SE HA CULMINADO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFERENCIA AL 100.00 %, YA QUE, SE HA CONSTATADO EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ENTRE ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS PLANOS DE OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA Y CALIDAD EN LAS PARTIDAS EJECUTADAS; COMO TAMBIÉN SE HA CONSTATADO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS MODIFICADAS Y APROBADAS POR LA ENTIDAD PRODUCTO DE LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA MENCIONADA. SEGUIDAMENTE SE ESTARÁ EMITIENDO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TÉCNICA Y SE ESTARÁ REMITIENDO HACIA LA ENTIDAD, CUMPLIENDO DE ÉSTA MANERA CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO QUE MENCIONA LO SIGUIENTE: En el artículo 208. Recepción de Obras y Plazos en literal 208.1. dice:  
... 208.1. En la fecha de culminación de obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obra y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad, remitiéndolo a ésta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la entidad, en el mismo plazo.

Asiento de Referencia: 99 - ASIENTO N° 47: DEL RESIDENTE DE OBRA – TERMINO DE OBRA FECHA: 08/06/2021

Archivos anexos: 00

**k.) Certificado de habilidad del supervisor de obra.**



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0121350

Certificado de Habilidad

A-121350

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): JOSE ALEXANDER BENAVIDEZ MEJIA

Adscrito al Consejo Departamental de: LA LIBERTAD

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 210175 Fecha de Incorporación: 2018-02-21

Especialidad: Civil

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO

EJERCICIO PROFESIONAL

ENTIDAD O PROPIETARIO

\*\*\*\*\*

LUGAR

\*\*\*\*\*

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA

Table with columns: DÍA, MES, AÑO. Values: 31, marzo, 2021

Trujillo , 03 de octubre del 20 19

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



Handwritten signature of Carlos Fernando Herrera Descalzi

Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi Decano Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú

Handwritten signature of German Sagastegui Plasencia

Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú Ing. German Sagastegui Plasencia CD La Libertad



NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA PRESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

## **I.) Factura**

## **m.) Contrato de supervisión de obra**



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



### CONTRATO N° 068-2020-GSRCHOTA

Conste por el presente documento, el Contrato para la contratación de consultoría de la supervisión de la obra: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", que celebran de una parte la GERENCIA SUB REGIONAL DE CHOTA con Registro Único de Contribuyente (RUC) N° 20368999726, con domicilio legal en el Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620-Chota, Representado por su Gerente el **ING. MARTIN VASQUEZ RUBIO**, identificado con DNI N° 27437769, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°-024-2019-GR-CAJ/P a quien en adelante se denominara LA ENTIDAD; y, de otra parte **CORPORACION DSAM LOS ANDES S.A.C.**, registrado con Ruc No 20602153143, Gerente General Sr. **SALDAÑA MEJIA MANUEL**, identificado con DNI N° 40420838, con domicilio para notificación en Jr. Adriano Novoa Nro. 101 Cajamarca - Chota - Chota, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA; de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:



#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con Oficio N° 765-2020-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 14 de diciembre del 2020, la Sub Gerencia de Operaciones remite el requerimiento y los términos de referencia para la contratación de un supervisor para la obra "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"

Que mediante Informe N° 094-2020-GR-CAJ-GSRCH/ULPF-Cotiz, de fecha 21 de diciembre de 2020, el responsable de Adquisiciones previo indagación de mercado mediante cotizaciones a determinado que se le debe adjudicar la supervisión de la obra "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto Contratación del Servicio de Consultoría, para la supervisión de la obra: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".

#### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 13,610.00 (TRECE MIL CIENTO SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de supervisión de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en "SOLES", según lo establecido en los términos de referencia, previa conformidad de la Sub Gerencia de Operaciones, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

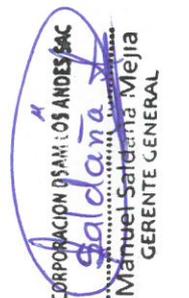
El plazo de ejecución del presente contrato es de (45) días calendario, en concordancia con los términos de referencia que obran en el expediente de contratación.

#### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por los términos de referencia, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento que establezcan obligaciones para las partes.

#### CLÁUSULA SÉPTIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en los términos de referencia, al respecto el área usuaria que para tales efectos es la sub gerencia de operaciones de la Entidad será la encargada de otorgar la conformidad de la prestación precio informe del contratista.



### CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

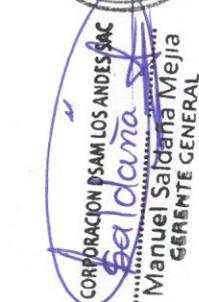
### CLÁUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por el lapso de siete (7) años contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### CLÁUSULA DÉCIMA: PENALIDADES

Las penalidades que se aplicarán en caso amerite, son las siguientes:

Nº	PENALIDADES SOBRE EL MONTO CONTRACTUAL	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado.	0.50 U.I.T. por cada día de ausencia del personal.	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
2	Si como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, el comité de recepción advierte que la obra no se encuentra culminada.	3% del monto del contrato de supervisión.	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
3	Cuando el supervisor autorice al contratista el uso de materiales o equipos no concordantes con las especificaciones técnicas, o no observe o exija la corrección del mismo. Al margen de ser responsable por los perjuicios ocasionados a la Entidad.	0.05 de la U.I.T por cada día de evento.	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
4	Cuando el SUPERVISOR, en las valorizaciones apruebe partidas no ejecutas o apruebe avances físicos sobredimensionados. Al margen de ser responsable por los perjuicios ocasionados a la Entidad.	0.10 de U.I.T por cada valorización	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
5	Cuando el supervisor autorice o apruebe la ejecución de partidas adicionales de obra sin la debida autorización de la Entidad. Al margen de ser responsable por los perjuicios ocasionados a la entidad.	0.80 de U.I.T por cada adicional	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
6	Cuando el Supervisor presente en forma extemporánea los informes de avance de obra, de conformidad del expediente Técnico, liquidación de obra, dentro del plazo establecido en las bases, la Ley y el Reglamento. La multa es por cada día de retraso.	0.20 de U.I.T por trámite extemporáneo o fuera de fecha.	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
7	Cuando la Supervisión tramita la valorización de avance de obra, ampliaciones de plazo (de ser el caso), adicionales, (de ser el caso) y otros con documentación sustentatoria faltante que perjudique su trámite normal, sin perjuicio de las responsabilidades que le puedan derivar a la Supervisión por dicha demora, la multa es por cada documento faltante.	0.20 de U.I.T por tramite incompleto	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
8	Cuando No presenta los informes especiales dentro del plazo requeridos por la entidad.	0.3 de U.I.T por cada día de atraso.	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
9	Cuando el supervisor de la obra se pronuncia favorablemente sobre el pago del adelanto de materiales, sin advertir errores en el cálculo del monto solicitado.	0.20 UIT Por cada ocurrencia.	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



10	Cuando el supervisor de la obra no informa sobre la infracción contenida en la Tabla de Penalidades para el Contratista de Obra.	0.20 UIT por cada ocurrencia	Según Informe de la Sub Gerencia Operaciones y/o coordinador de obra.
----	--	------------------------------	---

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, para ello se aplicarán las formalidades que se encuentran contenidas en los Términos de Referencia.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la Entidad.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquiera de las partes y de manera opcional tiene el derecho a iniciar un procedimiento de conciliación y/o arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de conciliación aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1070 y el Decreto Legislativo N° 1071 que aprueba la Ley del arbitraje.

**CLÁUSULA DECIMA SEXTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

**DIRECCIÓN FÍSICA:**

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD** : Jr. Sagrado Corazón N° 620 - provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

**DOMICILIO DEL CONTRATISTA** : Jr. Adriano Novoa Nro. 101 Cajamarca - Chota - Chota.

**Dirección Electrónica:**

**ENTIDAD** : gerencia@gsrcchota.gob.pe.

**CONTRATISTA** : manuelsalda10@gmail.com

La variación del domicilio físico aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chota, a los veintiocho días del mes de diciembre del 2020

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio  
GERENTE SUB REGIONAL

CORPORACION DSAM LOS ANDES SAC  
Manuel Saldaña Mejía  
GERENTE GENERAL

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

**n.) Control de valorizaciones -  
supervisión de obra**

## CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES SAC

### CONTROL DE VALORIZACIONES - SUPERVISIÓN DE OBRA

PERIODO: Del 16 al 18 de febrero; del 03 al 06 de mayo y del 07 al 08 de junio del 2021

**REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO BAMBAMARCA DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA HUALGAYOC, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**

OBRA:

ENTIDAD: GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

PROCESO AS N° 7-2020-

SELECC.: GSRCHOTA

CONTRATO: N° 068-2020-

GSRCHOTA

SUPERVISA: CORPORACIÓN DSAM LOS ANDES

SAC

**MONTO DEL  
CONTRATO : S/. 13,610.00**

VALORIZACIÓN		PERIODO			MONTO VALORIZADO BRUTO (B)	MONTO ACUMULADO VALORIZADO	SALDO VALORIZACIÓN BRUTO	NETO A PAGAR
		DEL	HASTA	N° DIAS				
N° 01	ENE. 15	11/01/2021	15/01/2021	5	S/ 1,401.11	S/ 1,401.11	S/ -	S/ -
N° 02	ENE. 31	16/01/2021	31/01/2021	16	S/ 4,483.56	S/ 4,483.56	S/ -	S/ -
N° 03	FEB. 15	1/02/2021	15/02/2021	15	S/ 4,203.33	S/ 4,203.33	S/ -	S/ -
<b>N° 04</b>	<b>FEB. 24</b>	<b>16/02/2022</b>	<b>24/02/2022</b>	<b>9</b>	<b>S/ 2,522.00</b>	<b>S/ 2,522.00</b>	<b>S/ -</b>	<b>S/ 2,522.00</b>
<b>LIQUIDACIÓN</b>					<b>S/ 1,000.00</b>	S/ -	S/ 1,000.00	S/ -
<b>TOTAL</b>				<b>45</b>	<b>S/ 13,610.00</b>	S/. 12,610.00	S/ 1,000.00	S/ 2,522.00
						<b>S/ 13,610.00</b>		

El monto valorizado correspondiente del 16 al 18 de febrero; del 03 al 06 de mayo y del 07 al 08 de junio del 2021 es de S/. 2,522.00 (DOS MIL QUINIENENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES)